

Fecha 25.10.2019	Sección Nación	Página PP-7
----------------------------	--------------------------	-----------------------

ADMITE CUATRO RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ley Bonilla, en manos de la Corte

El ministro Fernando González Salas se niega a otorgar la suspensión de la ley; gobernador electo de Baja California puede tomar protesta el próximo 1 de noviembre

POR LAURA ARANA

La SCJN admitió a trámite cuatro acciones de inconstitucionalidad contra Ley Bonilla, promovidas por los partidos

Ciudadano; el gobernador electo de Baja California podrá tomar protesta el próximo 1 de noviembre; la vigencia de la ley “no impide que la Corte realice el estudio oportuno de la validez de las normas”, explicó el ministro Fernando González Salas, encargado del caso.

Bonilla, en manos de la Corte; podrá asumir el 1 de noviembre

LA SCJN ADMITIÓ a trámite 4 acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano en contra de la reforma



POR LAURA ARANA
laura.arana@contrareplica.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite cuatro acciones de inconstitucionalidad contra la llamada *Ley Bonilla*—promovidas por los partidos PRI, PAN, PRD

y Movimiento Ciudadano—, con la que se extendería el mandato del gobernador electo, Jaime Bonilla Valdez de dos a cinco años.

El ministro Fernando Franco González Salas, encargado del caso, se negó a otorgar la suspensión de la ley, por lo que será vigente hasta que sea determinada su constitucionalidad.

Con esto, Bonilla podrá tomar protesta como gobernador de la entidad el próximo 1 de noviembre.

“El hecho de que el mandatario local

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2
\$ 18603.00
Tam: 689 cm2

Fecha 25.10.2019	Sección Nación	Página PP-7
----------------------------	--------------------------	-----------------------

entre en funciones el próximo 1 de noviembre del presente año, no significa que se hayan consumado los efectos de la norma, dado que su aplicabilidad es de tracto sucesivo, por lo que la vigencia de la misma no impide que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación realice el estudio oportuno de la validez de las normas combatidas”, explicó el ministro en su acuerdo de admisión.

El máximo tribunal de justicia del país también acordó que debido a “la naturaleza e importancia de este asunto”, se habilitan los días que se requieran

para llevar a cabo las notificaciones de esta resolución judicial.

El ministro Fernando Franco estableció un plazo de seis días naturales al Congreso de Baja California y al Ejecutivo estatal para contestar la demanda, así como diez días al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que le entregue su opinión sobre el caso, lo que indica su intención de tramitar el juicio lo más rápido posible.

En entrevista para *ContraRéplica*, el líder del PRD, Ángel Ávila afirmó que la *Ley Bonilla* es una regresión y una viola-

ción al pacto federal, “No debemos permitir que gobiernos autoritarios quieran pasar por encima de instituciones y derechos que han costado vidas”, acotó.

Mientras que el representante del PAN en el INE, Víctor Hugo Escandón también calificó como acierto que el INE se sume a la lucha por la defensa de la democracia en Baja California y recordó además que la Corte no tiene más opción más que invalidar una actitud de un gobernante electo que sabía desde el primer momento que el mandato por el que competiría sería por dos años y no cinco. ●



La Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión. Cuartos-curo



ÁNGEL ÁVILA
Líder del PRD

No debemos permitir que gobiernos autoritarios quieran pasar por encima de instituciones y derechos que han costado vidas.